DICTAMEN (A.J)-D.O.C. N° 342/2019

A : C.P. Alcides Velázquez, Director
Dirección General de Administración y Finanzas.

De : Abg. Pablo Lezcano Roa, Director
Dirección Operativa de Contrataciones.

Ref. : APROBACIÓN DE LA CARTA DE INVITACIÓN, AUTORIZACIÓN DEL LLAMADO Y SE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2019 – "CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE RESIDUOS COMUNES Y PATOLÓGICOS DEL HOSPITAL DEL INDIGENA – MSP Y BS", ID N° 339.327.-

Fecha : 29 de mayo de 2.019. M.E. N° 42.767/19

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

Me dirijo a Usted, en referencia a los antecedentes administrativos relacionados al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2019 "CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE RESIDUOS COMUNES Y PATOLÓGICOS DEL HOSPITAL DEL INDIGENA – MSP Y BS", ID N° 339.327.-

Que, la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2019 "CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE RESIDUOS COMUNES Y PATOLÓGICOS DEL HOSPITAL DEL INDIGENA – MSP Y BS", ID N° 339.327, fue incluida en el Plan Anual de Contrataciones y comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, por Memorándum D.C.M. N° 078/2019 de fecha 20 de mayo de 2.019, el C.P. Carlos Torres Decoud, Jefe del Dpto. de Compras Menores- DOC, solicita la aprobación de la Carta de Invitación y designación de miembros para el Comité de Evaluación de ofertas de la Contratación Directa N° 28/2019 "CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE RESIDUOS COMUNES Y PATOLÓGICOS DEL HOSPITAL DEL INDIGENA – MSP Y BS", ID N° 339.327.-

Que, se ha considerado oportuno solicitar la conformación de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar, analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre el presente proceso licitatorio, designando para el efecto a los siguientes representantes:

- ✓ Representantes de la Dirección de Recursos Físicos- DGAF,
- ✓ Representante del Dpto. de Compras Menores – DOC,
- ✓ Representante de la Asesoría Jurídica- DOC y;
- ✓ Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas- DGAF.

Que, la Carta de Invitación elaborada para el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2019 "CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE RESIDUOS COMUNES Y PATOLÓGICOS DEL HOSPITAL DEL INDIGENA – MSP Y BS", ID N° 339.327, cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 y el Art. 37 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2322/2019 de fecha 08 de mayo de 2019, por un monto total de Guaraníes Cuarenta y Tres Millones Setecientos Noventa y Cinco Mil Setecientos Treinta y Cinco (Gs.43.795.735) para el ejercicio fiscal 2.019.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Que, son necesarias las adecuaciones y optimización de los procesos que involucran la adquisición, gestión, verificación y registro de las operaciones que provienen de contrataciones relacionadas a las adquisiciones de bienes y servicios.-

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 15. Dispone: autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que el Director General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado suscriba la Resolución que aprueba la Carta de Invitación, autoriza el llamado y se designan miembros del comité de evaluación de ofertas en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2019 "CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE RESIDUOS COMUNES Y PATOLÓGICOS DEL HOSPITAL DEL INDIGENA – MSP Y BS", ID N° 339.327.-

ES MI DICTAMEN.-

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

ABG. PABLO LEZCANO ROA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.